

REGLAMENTO

CARRERA PEDESTRE “BIO10K”

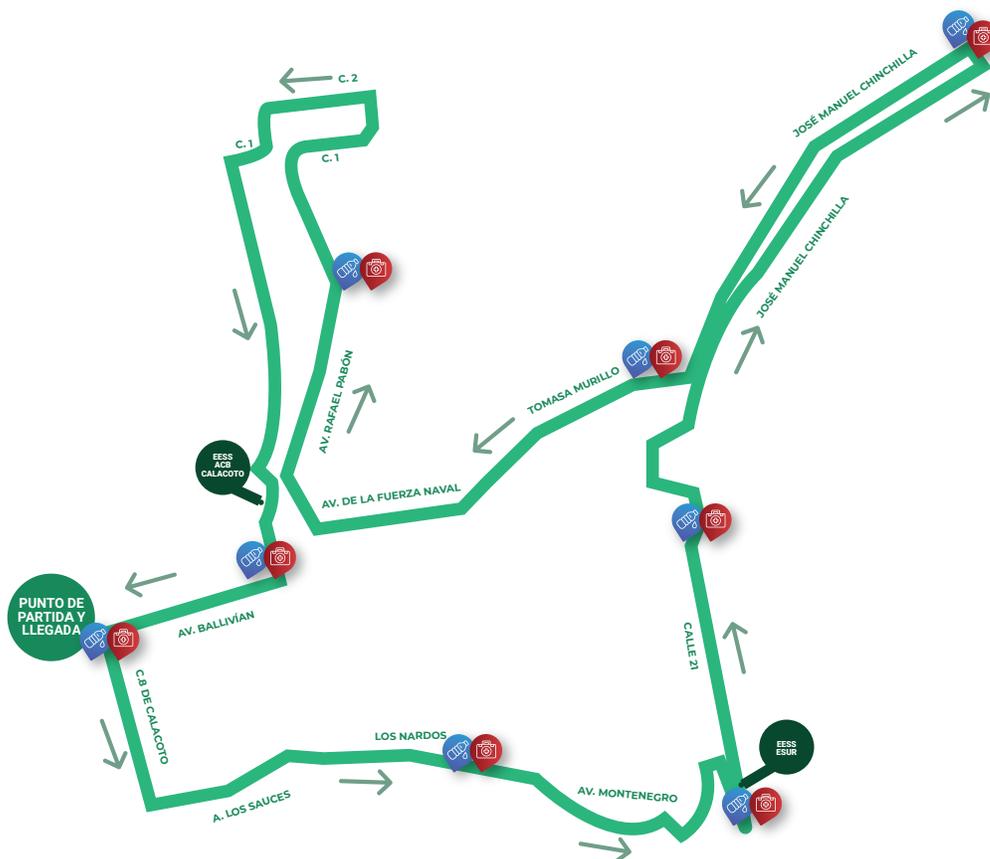


El presente reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.

Artículo 1.- Sobre el Evento

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, organiza la tercera versión de la carrera pedestre “BIO10K, Sigamos la ruta de los Biocombustibles” que se realizará el día domingo 29 de octubre de 2023 y se regirá por las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 2.- Recorrido



El recorrido de la carrera pedestre “BIO10K, Sigamos la ruta de los Biocombustibles - 3ra versión” pasará por calles, avenidas y plazas de la Zona Sur de la ciudad de La Paz.

El punto de partida será en la PLAZA HUMBOLDT - Calle 8 de Calacoto

- Calle 8 de Calacoto doblando hacia Av. Los Sauces
- Av. Los Sauces doblando por calle 16
- Calle 16 bajando una cuadra doblando hacia Av. Montenegro
- Av. Montenegro doblando por la calle Guillen
- Calle Guillen doblando por la calle Ignacio Cordero
- Subiendo y doblando por la calle Ignacio Cordero
- Calle Ignacio Cordero doblando hacia abajo por la calle 21 de Calacoto hasta Av. José Aguirre



- Calle 21 de Calacoto y Av. José Aguirre doblando en U de subida por C. 21 de Calacoto
- Calle 21 de Calacoto hasta la Av. Ballivián
- Av. Ballivian doblando de subida por la calle 21
- Calle 21 doblando por la calle Gral. Inofuentes
- Calle Gral. Inofuentes doblando por Calle 20 hasta Av. De la Fuerza Naval
- Calle 20 doblando por la Av. de la Fuerza Naval
- Av. de la Fuerza Naval doblando y subiendo por la Calle 7 de Achumani
- Calle 7 de Achumani continuación subida por Calle José Manuel Chinchilla hasta Calle 22 de Achumani
- Calle 22 de Achumani doblando y bajando por la calle paralela a Calle José Manuel Chinchilla
- Calle José Manuel Chinchilla bajando hasta calle Tomasa Murillo
- Calle Tomasa Murillo, bajando por la Av. De la Fuerza Naval
- Av. De la Fuerza Naval Ingreso a Irpavi
- Ingreso a Irpavi subiendo por la Av. Rafael Pavón
- Av. Rafael Pavón subiendo y doblando por la Calle 1
- Calle 1 doblando y subiendo por Calle Pablo Sanchez
- Calle Pablo Sánchez doblando y subiendo por calle 2
- Calle 2 doblando de bajada por Av. Ovando Candía
- Av. Ovando Candia doblando por la Calle 1
- Calle 1, doblando y bajando por parte de atrás del Megacenter hasta Av. Rafael Pavón
- Av. Rafael Pavón continuación Calle 12 de Calacoto
- Calle 12 de Calacoto hasta llegar a la Av. Ballivian
- Av. Ballivian doblando por calle 8

Finalmente, el punto de llegada será en la PLAZA HUMBOLDT Calle 8 de Calacoto

La distancia del recorrido entre la partida y la meta será de 10 kilómetros, se contará con la señalización a largo de la carrera, así como puntos de hidratación estratégicamente ubicados.

PUNTOS DE HIDRATACIÓN DE AGUA Y ASISTENCIA MÉDICA:

- Punto de partida y llegada Plaza Humboldt - Calle 8 de Calacoto.
- Av. Los Nardos, La Paz- Calle 14
- E.S. ESUR Calle - 21 de Calacoto esquina Av. José Aguirre
- Plaza San Miguel - 21 de Calacoto subiendo esq. Av. Ballivian
- Calle José Manuel Chinchilla, esq. calle N°22 de Achumani
- Av. Tomasa Murillo esquina Calle 3 de Achumani
- Ave. Rafael Pavón, Megacenter La Paz
- E.S. ACB Calacoto - Av. Rafael Pavón esq. Av. de la Fuerza Aérea

Artículo 3.- Organización

La organización de la Carrera estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la ANH, la Dirección de Biocombustibles de la ANH y Dirección Distrital La Paz.

Son facultades de la Organización:

- Elaborar el Presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- Aprobar y/o modificar el diseño del circuito, la fecha de competencia, la hora de inicio y término del evento, los lugares de partida y meta la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto necesario para la realización del evento.



- Organizar y dictar cualquier tipo de medidas necesarias para garantizar la seguridad y organización del evento.
- Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo al recorrido establecido.
- Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización del evento.

Artículo 4.- Inscripciones

Las inscripciones son gratuitas para todos los participantes, ingresando a la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos www.anh.gob.bo, y códigos QR habilitados en Estaciones de Servicio autorizadas por la ANH.

Además se tendrán otros puntos de inscripción en:

- La oficina central de la ANH, ubicada en la Av. 20 de Octubre Esq. C. Campos Pasaje Villegas, Edificio Torre Girasoles - Z. Sopocachi
- La Oficina Distrital La Paz de la ANH, ubicada en la Av. 20 de Octubre Esq. C. Campos Pasaje Villegas Nro. 1221 - Z. Sopocachi.
- Asimismo, en la Oficina Regional de El Alto, ubicada en la Plaza 25 de julio, Ex Tranca Senkata

Al momento de la inscripción, se asignará un número a cada participante de acuerdo a la categoría correspondiente.

Toda persona que se inscribe en la Carrera, acepta los términos del presente Reglamento el cual declara conocer en toda su extensión y está disponible en la web de la ANH.

- Las inscripciones y la asignación del respectivo número son intransferibles.
- Las inscripciones se recibirán a partir del 19 de Octubre del año en curso a horas 12:00 pm. hasta el día 28 de Octubre de 2023.
- La competencia se realizará el día domingo 29 de octubre del año en curso a horas 7:00 a.m.

Artículo 5.- De los Participantes y Categorías.

Podrán participar todos los hombres y mujeres en condiciones aptas de salud, dentro de las siguientes categorías:

N°	CATEGORIA	EDADES
1	JUVENIL – DAMAS	De 16 a 28 años
	Damas que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos entre 16 y 28 años	
2	JUVENIL - VARONES	De 16 a 28 años
	Varones que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos entre 16 y 28 años	
3	ADULTO – DAMAS	De 29 a 40 años
	Damas que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos entre 29 y 40 años	
4	ADULTO – VARONES	De 29 a 40 años
	Varones que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos entre 29 y 40 años	
5	SENIOR - DAMAS	Desde 41 años en adelante
	Damas que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos 41 años	
6	SENIOR - VARONES	Desde 41 años en adelante
	Varones que hasta el 29 de octubre tengan cumplidos 41 años	



Artículo 6.- Descargo de Responsabilidades y Obligaciones del Participante

- Al inscribirse, cada participante acepta el contenido del presente reglamento y declara estar físicamente apto para correr en la Carrera Pedestre **BIO10K, “Sigamos la ruta de los Biocombustibles - 3era versión”**. Asimismo, se exime de toda responsabilidad por accidente, omisión o falta de cualquiera de los puntos completados en el presente Reglamento, a los Organizadores, los patrocinadores y auspiciadores de la Carrera Pedestre “BIO 10K”.
- Los Organizadores recomiendan a todos los participantes inscritos someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva que representa una carrera Pedestre **BIO10K, “Sigamos la ruta de los Biocombustibles - 3era versión”**
- Los organizadores no se responsabilizan de los accidentes que pudieran presentarse antes, durante y después de la competencia y tampoco se responsabilizan de las consecuencias médicas desfavorables que pudieran ocurrir antes, durante y después de la carrera pedestre **BIO10K, “Sigamos la ruta de los Biocombustibles - 3era versión”**, incluyendo el fallecimiento por cualquier causa, motivo o circunstancia.
- Los organizadores no se responsabilizan por la pérdida de prendas u objetos de valor durante la realización de la Carrera Pedestre **BIO10K, “Sigamos la ruta de los Biocombustibles - 3era versión”** por ello se recomienda a los participantes inscritos tomar las previsiones necesarias con relación a sus pertenencias.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet previstos por los organizadores.
- Todo participante oficialmente inscrito que corra sin el número asignado, quedará descalificado y no gozará de los privilegios a los que tienen derecho todos los participantes oficialmente inscritos.

Artículo 7.- De los Horarios de Evento

Los horarios de la Carrera Pedestre “BIO10K, Sigamos la ruta de los Biocombustibles” son los siguientes:

Concentración: 7:00 a.m. (Plaza Humboldt)

Calentamiento: 7:30 a.m. (A cargo del participante)

Partida Categoría Juvenil Damas y Varones, 08:00 a.m.

Partida Categoría Adulto Damas y Varones, 08:00 a.m.

Partida Categoría Sénior Damas y Varones, 08:00 a.m.

Artículo 8.- Jueces y Cronometraje

- El control de la Carrera estará a cargo de los jueces designados por los Organizadores los cuales cumplirán con el presente Reglamento y serán los únicos facultados para validar la clasificación, orden de llegada y cronometraje de los participantes, así como para señalar las faltas cometidas y la descalificación de los mismos durante el desarrollo del evento.
- El cronometraje de los primeros lugares de cada categoría será realizado por los jueces de la carrera en la meta.

Artículo 9.- Control y Descalificaciones

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos participantes que:

- No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo, para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del evento.
- No realicen el recorrido completo o reciba ayuda indebida de terceros desde cualquier tipo de vehículo o transporte para finalizar la prueba.
- Lleven el número adjudicado a otro corredor; en este caso serán descalificados tanto el participante que utilizó el número correspondiente a otra persona y el participante al cual corresponde realmente el número.
- Serán descalificados los participantes que proporcionen datos falsos en la inscripción (edad y género).
- No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal de la organización del evento. Tengan conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.) Incumplan con cualquiera de las disposiciones del presente reglamento.

